



## HECHOS RELEVANTES

Con fecha 30 de julio de 2024, según hecho esencial y en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se indica que el 29 de julio de 2024, informó a la autoridad paraguaya la suscripción y pago de acciones, por parte de FACTOTAL S.A., de la sociedad Terrak S.A., Ruc N° 80138673-0, sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Paraguay, cuyo giro principal se refiere a actividades comerciales como la compra y venta y toda clase de operaciones comerciales permitidas por las leyes, así como la prestación de servicios de administración de empresas, gerenciamiento, consultorías y afines, gestión y negocios e inversión en todo rubro. Terrak S.A. no ha iniciado operaciones a la fecha.

A la fecha, FACTOTAL S.A. es propietario de 65 acciones en Terrak S.A., representando un 65% de participación en la referida sociedad.

La transacción se ha materializado mediante la compra de acciones y todos los derechos inherentes a éstas, incluyendo el derecho a pagar el capital suscrito, a las siguientes personas:

- a) Juan José Callizo Vargas Peña, persona natural con cédula de identidad paraguaya número 2.193.706; y
- b) Tamavay 2 S.A., sociedad con identificación fiscal paraguaya número 80142903-0.

A través de la adquisición de las acciones de Terrak S.A., FACTOTAL S.A., pretende desarrollar el negocio del factoring y leasing en la República de Paraguay. Para esos efectos, se iniciarán los trámites para modificar los estatutos de la sociedad objeto de la adquisición. Las principales modificaciones serán las siguientes:

- La nueva razón social será Factotal Paraguay S.A.
- Los accionistas serán FACTOTAL S.A. con un 65% del capital social y Tavamay 2 S.A. (sociedad paraguaya), con un 35% del capital social.
- El capital social será USD 2.000.000.-, enterado por las partes a prorrata de su participación.
- El domicilio social será Asunción, Paraguay.

Tan pronto se encuentren perfeccionados y aprobados dichos cambios por la autoridad paraguaya respectiva, será informado debidamente a la CMF.

Con fecha 20 de agosto de 2024, según hecho esencial y en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, Factotal S.A. informó que ha efectuado una colocación parcial de sus bonos serie C (nemotécnico BFACT-C) emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 959, con fecha 23 de agosto de 2019, por un monto total equivalente a UF 700.000 (de Unidades de Fomento) y a una tasa de colocación de UF + 4,70% anual.

Los Bonos serie C tienen vencimiento el 1 de noviembre de 2027, devengarán una tasa de carátula anual fija de 4,5%, pudiendo ser objeto de rescate total o parcial a partir del 1 de mayo de 2025.

Santiago, febrero 2025